INFORME DE SUPERVISIÓN

PARA: **MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ MÉNDEZ**
Subsecretaria de Gobernanza
Ordenadora del Gasto

EXPEDIENTE No. 202011002000800187E Radicado: 20201000005774

CONTRATO No.:	Número 176 de 2020
CLASE:	Prestación de servicios
CONTRATISTA:	Brigide Monroy Olmos
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO:	Siete meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	01 de junio de 2020 radicado No. 20201100088353
FECHA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$57.766.520
PERÍODO EJECUTADO REAL:	1 de agosto al 30 de agosto de 2020
DÍAS EJECUTADOS:	30 días
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	$8´252.360
VALOR A PAGAR:	$8´252.360
OBJETO:	"Prestar los servicios profesionales para apoyar la consecución, análisis e interpretación de información necesaria para la implementación, programación, seguimiento y evaluación del plan de acción de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa; al igual que la estructuración y desarrollo de estrategias que permitan orientar la toma de decisiones de inversión, sostenibilidad y reactivación del sector cultura, recreación y deporte".
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:	Se adjunta copia del pago de julio de 2020, realizó pagos así: Salud $ 412.700 Pensión $ 528.200 Riesgos laborales $17.300 CCF $ 19.900 **Total** **$ 978.100**
Factura: NO	No. fecha: 2 de septiembre de 2020

PAGO No.	**4**	**ÚLTIMO** Solicitar el Paz y Salvo y anexarlo		**ÚNICO** Solicitar el Paz y Salvo y anexarlo	

LA SUSCRITA SUPERVISORA
CERTIFICA PARA EFECTOS DEL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE

El contratista dio cumplimiento a las demás obligaciones que estipula el contrato, así:

OBLIGACIONES ESPECIALES	RESULTADOS
1. Apoyar y acompañar en la consecución, análisis e interpretación de información necesaria para la implementación, programación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.	La contratista participó en la definición de ajustes a solicitar para la aprobación en el comité del Plan Anual de Adquisiciones 2020
	La contratista participó en la definición de la propuesta de anteproyecto 2021 y fue cargado en el aplicativo.
	La contratista participó en la revisión de la matriz SICOF del seguimiento al pago de contratistas para el mes de agosto.
	La contratista participó en la elaboración del reporte de avance de las metas del proyecto 7881
2. Apoyar y acompañar la generación y análisis de reportes del plan de acción de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.	La contratista solicitó ajustes al IDARTES relacionados con "4.2.4 Programas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector".
3. Apoyar y acompañar en la estructuración e implementación de productos y resultados, de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.	La contratista entregó base de datos de empresas culturales para caracterización de proyecto corazón productivo.
	La contratista entregó base de datos de empresas culturales estrategia de reactivación económica mediante líneas de crédito
4. Apoyar a la SCRD en la articulación interinstitucional y sectorial necesaria para el seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa y de las acciones estratégicas necesarias para la reactivación económica del sector cultura, recreación y deporte.	La contratista trabajo de la mano con la persona del IDARTES para dar la respuesta a la solicitud con respecto del reporte cualitativo del producto "4.2.4 Programas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector".
5. Apoyar y acompañar en la conceptualización, estructuración y desarrollo de estrategias que permitan conocer y entender los fenómenos económicos del sector cultura, recreación y deporte, así como orientar la toma de decisiones de inversión, sostenibilidad y reactivación.	La contratista participó en reunión con Secretaria Distrital de Planeación, relacionada con el aplicativo de los beneficiarios de Bogotá Solidaria.
6. Apoyar la elaboración de documentos y comunicaciones, asociados a la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, y a las estrategias de inversión, sostenibilidad y reactivación del sector cultura, recreación y deporte.	La contratista apoyó en la elaboración y proyección de documentos asociados a la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, y a las estrategias de inversión, sostenibilidad y reactivación del sector cultura,

	recreación y deporte.
7. Apoyar la gestión administrativa necesaria para la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, y a las estrategias de inversión, sostenibilidad y reactivación del sector cultura, recreación y deporte.	La contratista participó en la definición de presupuesto y las actividades que se proyecta desarrollar en el anteproyecto 2021 en el aplicativo Plan Anual de Adquisiciones.
	La contratista cargo la información relacionada con las modificaciones en el presupuesto de inversión del aplicativo Plan Anual de Adquisiciones.
	La contratista realizó procesamientos requeridos para validar las empresas habilitadas para la reactivación económica
	La contratista realizó la selección de las empresas para la revisión y validación de la Secretaria Distrital de Salud.
	La contratista entregó los programas a utilizados para el procesamiento de validación de empresas del sector cultura a Martha Reina.
8. Participar conforme a las políticas determinadas por la Secretaría en los eventos o encuentros de carácter local, nacional e internacional relacionados con el objeto y las obligaciones del contrato, en que la Secretaría deba intervenir.	No aplica para este período
9. Realizar los desplazamientos requeridos para el desarrollo del objeto y obligaciones del contrato según sea acordado.	No aplica para este período
10. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución contractual.	La contratista guardó la debida reserva de los asuntos de los cuales tiene conocimiento.
11. El cumplimiento de las medidas de bioseguridad contempladas en la resolución 227/20 y demás normas nacionales y distritales vigentes en relacionadas con las medidas de protección del Covid - 19.	No aplica para este período
PRODUCTOS	
1.Metodología de trabajo y plan de acción para la ejecución del objeto contractual, concertado con el supervisor.	Con la contratista se a avanzado en la definición de la Metodología de trabajo y plan de acción para la ejecución del objeto contractual.

2.Documento marco que consolide las actividades de programación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.	No aplica para este período
3. Documento marco que consolide las estrategias estructuradas y desarrolladas para conocer y entender los fenómenos económicos del sector cultural, recreativo y deportivo, así como para orientar la toma de decisiones de inversión, sostenibilidad y reactivación.	No aplica para este período
4. Bitácora de participación de eventos o encuentros, relacionados con el objeto del contrato.	No aplica para este período

En cumplimiento de las obligaciones se permite efectuar el pago por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS TRECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($8´252.360), de acuerdo con lo establecido en el clausulado del contrato.

MAURICIO AGUDELO RUÍZ
Asesor
Supervisor del contrato